Popayán, 23 de diciembre 2023

JUSTIFICACIÓN CONTINUIDAD ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA

La Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano Totoguampa, Municipio de Silvi Cauca. Corresponde a la operatividad de los lineamientos generales en los caminos políticos, pedagógicos, administrativos en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Que de acuerdo con los artículos 7, 8, en concordancia con el inciso 5 del artículo 68 y el inciso 2 del artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, que consagran: "Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural" y que "La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación." se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana y, por lo tanto el estado garantiza el derecho de los integrantes de los recursos étnicos y culturales a una formación que desarrolle y respete su identidad cultural, en el marco de la Ley 21 de 1991, ley 70 de 1993, ley 115 de 1994, Decreto 804 de 1995, Decreto 2957 de 2010, Ley 1381 de 2010, el decreto 1953 de 2014, sentencia T-576 de 2014, el auto 004 de 2009 y auto 266 de 2017 emitidos por la Corte Constitucional, entre otros, que propenden el rescate y permite fortalecer la lengua, cultura y pensamiento mediante la construcción de formas de atención pertinentes.

El proceso de atención de la modalidad comunitaria HCB Tradicional y Agrupado implica la interacción dinámica y permanente del territorio, la comunidad y la familia en lo relacionado con la protección, el cuidado, la crianza, la educación, la alimentación y nutrición y la participación de los niños y niñas como sujetos fundamentales en la vida de los pueblos indígenas y del resto de la sociedad colombiana. Semillas de vida como parte del desarrollo del reconocimiento de la diversidad· étnica y cultural, y en particular sobre las concepciones de infancia, familia y comunidad que tienen los pueblos indígenas, permite desarrollar procesos de atención a los niños y niñas conforme a lo establecido en los planes de vida, la ley de origen, el derecho mayor, derecho propio, la Constitución Política, el bloque de constitucionalidad y la ley que establece la prevalencia de los

derechos y el interés superior de los niños y niñas". De acuerdo con el posicionamiento de semillas de vida en los cinco pueblos que emerge la zona oriente Zona Oriente – Nasa, Kishu, Ambalo, Polindaras, Misak y Población Campesina de Silvia y se da a respetar el rango de edad que cada comunidad a través de sus usos y costumbres.

Se considera importante resaltar, además, que contextualmente operar este servicio en el municipio de Silvia, tiene un alto grado de complejidad, en virtud de las condiciones socioculturales, geopolíticas, geográficas y demográficas del territorio, lo que hace más significativa la gestión realizada por esta entidad, lo anterior teniendo en cuenta que en el citado municipio no se cuenta con EAS que cumplan con la capacidad financiera y operativa para asumir la ejecución contractual, máxime atendiendo las condiciones geográficas de cada territorio.

La Entidad Administradora de Servicios EAS ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA, tiene una operatividad de más de 16 años en el Municipio de Silvia, siendo esta en su cometido una de las EAS que opera modalidades de atención la primera infancia del Centro Zonal Indígena, de hecho, en su gestión a lo largo del tiempo señalado nunca ha presentado condiciones de requerimientos, sancionatorios o eventos de complejidad que hubiesen podido impedir su formal contratación para la operatividad de este servicio de atención para la primera infancia, con oportuno cumplimiento todas las obligaciones contractuales y administrativas, históricamente han presentado disponibilidad y compromiso en el proceso administrativo, compromiso que se ha materializado en cada una de las acciones que se realizan en beneficio de los niños y niñas.

CLASIFICADA

En virtud de lo manifestado anteriormente es pertinente indicar que la EAS ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA municipio de Silvia durante la vigencia 2023 no presento dificultades administrativas, financieras y técnicas, dando cumplimiento a las obligaciones generales y específicas suscritas en el contrato de aporte No. 19004692022.

Desde la perspectiva aquí expuesta, el Centro Zonal Indígena, considera pertinente, viable y oportuno conceder la IDONEIDAD EAS ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA municipio de Silvia, para su continuidad en la operación del servicio dentro de esta Modalidad Comunitaria.



María Del Rosario Castillo
Supervisora de contrato
Centro Zonal indígena

CLASIFICADA